



Para su publicación inmediata: 11/11/2017 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA PAQUETE LEGISLATIVO PARA BRINDAR MÁS APOYO A LOS VETERANOS MILITARES DE NUEVA YORK

El Gobernador firma cinco leyes para incorporar marihuana medicinal en casos de PTSD, eliminar impuestos, mejorar los servicios para veteranos y crear el monumento a POW/MIA

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy cinco leyes para brindar más apoyo a los veteranos de Nueva York ofreciéndoles más servicios y mejor cobertura sanitaria, además de rendirles homenaje en todo el estado de Nueva York de diferentes maneras. El paquete incluye:

- la inclusión del Trastorno por Estrés Postraumático (PTSD, por sus siglas en inglés) como condición que califica para el programa de marihuana medicinal de Nueva York;
- la ampliación de los días de licencia que los veteranos de combate empleados por el estado tienen para recibir servicios médicos, terapéuticos y de otra índole;
- la eliminación del impuesto al examen del servicio civil a los veteranos que se retiraron honorablemente;
- la exigencia al Departamento de Estado y a la División de Asuntos Militares y Navales de mantener una lista pública de todas las organizaciones sin fines de lucro que solicitan fondos para las fuerzas armadas de los Estados Unidos; y
- la selección por parte de la Oficina de Servicios Generales de un lugar del Capitolio de acceso público para colocar una silla y una plaqueta en honor a los prisioneros de guerra y desaparecidos en acción (POW/MIA, por sus siglas en inglés) que aún no han regresado a sus hogares.

“Nuestros veteranos arriesgan sus vidas para defender los ideales y principios sobre los que esta nación fue fundada y es nuestro deber hacer todo lo posible para apoyarlos cuando regresan”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Ya sea mejorando el acceso a tratamientos y servicios de salud, como eliminando barreras para que consigan empleo, estas cinco leyes son muy importantes para garantizar que los veteranos tengan oportunidades de seguir adelante con sus vidas tras la vuelta a sus hogares”.

La primera ley (S.5629 [Savino]/ A.7006 [Gottfried]) incluye al Trastorno por Estrés Postraumático o PTSD como la doceava causa por la que los neoyorquinos pueden reunir los requisitos para el programa estatal de marihuana medicinal. El PTSD es un trastorno grave por el que las personas padecen episodios de ira, pesadillas, retrospectaciones, sudores nocturnos, adormecimiento, insomnio y abstinencia tras haber pasado por un momento de estrés traumático. Se estima que aproximadamente 19.000 pacientes con PTSD en Nueva York pueden beneficiarse del uso de la marihuana medicinal. Entre ellos, se incluyen veteranos militares, policías y bomberos, como también sobrevivientes de violencia doméstica, violaciones, crímenes violentos y accidentes. Prácticamente todos los estados del país que cuentan con un programa de marihuana medicinal incluyen el trastorno por estrés postraumático.

La segunda ley (S.2911 [Crocini]/A.3198 [Paulin]) ofrece a los veteranos de combate contratados por el estado una ampliación de los días de licencia para recibir servicios médicos, terapéuticos y de otra índole. La experiencia del combate trae consecuencias a los veteranos, tanto físicas como emocionales, por eso necesitan contar con días adicionales de licencia para recibir la asistencia médica que los ayude a superar los traumas que debieron vivir, tanto aquí como en el exterior.

La tercera ley (S.946 [Crocini]/A.1105 [Hunter]) ayuda a los veteranos que buscan empleo eliminando el impuesto que debe abonarse para realizarse los exámenes del servicio civil. Uno de los aspectos más difíciles de volver a la vida de civiles es encontrar un trabajo de calidad. Al eliminar este impuesto estamos expresando nuestra gratitud a estos valientes hombres y mujeres, al tiempo que se les otorgan más oportunidades de trabajar en el sector público.

La cuarta ley (S.1853 [Crocini]/A.6038 [Dinowitz]) exige al Departamento de Estado y a la División de Asuntos Militares y Navales que cuenten con una lista pública de todas las empresas sin fines de lucro que reúnen fondos para las fuerzas armadas de los Estados Unidos. La ley actual exige al General Adjunto de la Guardia Nacional de Nueva York que se suscriba a cualquier pedido de fondos o beneficios realizado por organizaciones sin fines de lucro para el beneficio de las fuerzas armadas de Estados Unidos, un país extranjero o los auxiliares de cualquier estado. Al volver pública esta información, se ayudará a garantizar que los neoyorquinos que desean realizar donaciones a organizaciones sin fines de lucro en beneficio de nuestras fuerzas armadas lo hagan con la garantía de que dichas organizaciones estén aprobadas por el estado.

La última ley (S5540 [Lazna]/A7506 [DenDekker]) exige a la Oficina de Servicios Generales del estado de Nueva York que seleccione un lugar del Capitolio de acceso público para colocar una silla y una plaqueta en honor a los prisioneros de guerra y desaparecidos en acción que aún no han sido identificados desde la Primera Guerra Mundial. Esta dedicatoria es solo una de las maneras de recordar a los valientes soldados, marinos y pilotos que han sido capturados o que nunca han vuelto de la guerra. La silla y la plaqueta serán ubicadas en el hall del primer piso del Capitolio, cerca de la entrada por State Street.

La senadora Diane J. Savino afirmó: “Nueva York alberga a algunos de los más valientes miembros del servicio militar de la nación, pero esta ley también beneficia a

personas que sufren de PTSD por otros motivos, lo que garantiza que todas las personas que lo necesitan reciban el tratamiento adecuado. Quiero agradecer al gobernador Cuomo por llevar adelante estas medidas que apoyan a residentes y veteranos de guerra, y por firmar la ley que ayudará a neoyorquinos de distintas comunidades del estado que padecen este u otros trastornos graves”.

El senador Andrew Lanza afirmó: “Los valientes hombres y mujeres que arriesgan sus vidas por el país deben afrontar muchos peligros cada día, y por esos mismos peligros muchos no vuelven a sus hogares. Esta silla vacía y la plaqueta son un modo de homenajear en el Capitolio a los POW/MIA que han dado todo de sí para proteger a los americanos. Quisiera agradecer al gobernador Cuomo por convertir este proyecto en ley y garantizar que esta muestra de gratitud esté a la vista de los neoyorquinos que visitan el Capitolio para que puedan rendir homenaje a los prisioneros de guerra y soldados desaparecidos en acción”.

Richard N. Gottfried, presidente del Comité de Salud de la Asamblea, explicó: “Es nuestro deber ayudar a los veteranos en su vuelta al hogar, incluso a aquellos que sufren PTSD. Con tantos neoyorquinos que luchan contra los efectos de este trastorno, debo agradecer al Gobernador por firmar esta ley que ofrece acceso al tratamiento correspondiente. Los hombres y mujeres que han vivido eventos traumáticos ahora tendrán los medios para vivir con calidad y yo debo agradecer al gobernador por volver esto realidad”.

El asambleísta Michael DenDekker, presidente de la Comisión de Asuntos de Veteranos de la Asamblea, aseguró: “Felicitó al gobernador Cuomo por reconocer y honrar a los valientes prisioneros de guerra y a los hombres y mujeres de Nueva York que aún hoy son desaparecidos en acción. Miles de miembros del servicio se han ido sin ser reconocidos, por eso con esta Silla de Honor a los POW/MIA en el Capitolio del estado de Nueva York podremos recordar por siempre el sacrificio que nuestros hermanos y hermanas han hecho para garantizar la libertad y seguridad a todos nosotros”.

La asambleísta Amy Paulin indicó: “Los valientes hombres y mujeres que han servido a este país merecen todo nuestro apoyo y, al firmar esta legislación, el gobernador Cuomo está demostrando una vez más que está con ellos. Esta ley ofrece una licencia por enfermedad mayor para que los veteranos puedan recibir los cuidados médicos y la terapia que necesitan, por eso quiero agradecer al Gobernador que firmó esta ley crucial el Día de los Veteranos”.

La asambleísta Pamela Hunter afirmó: “Esta ley eliminará el impuesto que deben pagar los veteranos que se retiraron con honores para realizarse el examen y sigan sirviendo al país en lo civil. Estuve orgullosa de patrocinar esta ley y quiero agradecer al gobernador Cuomo por firmarla y por trabajar para garantizar que Nueva York apoye a los veteranos”.

El asambleísta Jeffrey Dinowitz expresó: “Estoy orgulloso de haber apoyado esta ley que hace que cualquier organización sin fines de lucro autorizada para solicitar fondos a las fuerzas armadas de los Estados Unidos sea dada a conocer. Quiero agradecer al gobernador Cuomo por convertir este proyecto en ley y ayudar a los neoyorquinos a

donar dinero a las fuerzas armadas a través de grupos legítimos y a evitarse caer en manos de chantas que buscan quebrantar el sistema”.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418